

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

*Anuncio de 20 de marzo de 2024, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía y potencialmente peligrosos.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 42 y 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla, durante el plazo indicado.

1. Interesado: NIF: 77943982H.  
Expediente: 41/0052/2024/AP.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento.  
Plazo para presentar alegaciones: 10 días, contado desde el día siguiente a la notificación.
2. Interesado: NIF: 28983828X.  
Expediente: 41/0069/2024/AP.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento.  
Plazo para presentar alegaciones: 10 días, contado desde el día siguiente a la notificación.
3. Interesado: NIF 27311048C.  
Expediente: 41/0088/2024/AP.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento.  
Plazo para presentar alegaciones: 10 días, contado desde el día siguiente a la notificación.
4. Interesado: NIE X7289196J.  
Expediente: 41/0097/2024/AP.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento.  
Plazo para presentar alegaciones: 10 días, contado desde el día siguiente a la notificación.
5. Interesado: NIE Y7167555X.  
Expediente: 41/0112/2024/AP.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento.  
Plazo para presentar alegaciones: 10 días, contado desde el día siguiente a la notificación.

Sevilla, 20 de marzo de 2024.- El Delegado del Gobierno, Ricardo Antonio Sánchez Antúnez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»